



UNIVERSIDAD
DE COLIMA



licenciatura

La Universidad de Colima, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1º, párrafo tercero, y 3º, párrafos primero, segundo y quinto, fracciones IV, VII y X, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos Décimo Cuarto y Décimo Quinto Transitorios del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3º, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2019; así como los artículos 1, 2, 3, 4, 6 fracción VIII, 62, 63, 64, 65, 66 segundo párrafo, 67 fracción X, y Tercero Transitorio fracciones I y II, de la Ley General de Educación Superior, publicada en el DOF el 20 de abril de 2021; el artículo 101 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 7 y 36 de la Ley Orgánica de la Universidad de Colima; los artículos 9 fracción V, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, y para quienes resulten electos como estudiantes, los artículos 26 fracciones IV y VI, 82 fracción XVI, y 110 del Reglamento Escolar de la Universidad de Colima, publicado en la Gaceta Rectoría; así como los requisitos de selección e ingreso que se establecen para el nivel superior, generales y por programa educativo, aprobados por el Comité Coordinador del Proceso de Admisión e Ingreso Educativo a la Universidad de Colima y la Facultad de Contabilidad y Administración de Tecomán.

CONVOCAN

A través del Comité Coordinador del Proceso de Admisión e Ingreso Educativo a la Universidad de Colima, a las y los aspirantes a ingresar a la

Licenciatura en Comercialización y Ventas

en el proceso de admisión 2026.

DATOS GENERALES DE LA CARRERA

Duración	6 semestres
Modalidad	No escolarizada (en línea)
Turno	Mixto

Etapa 1: Registro al proceso de admisión, pago de arancel, registro y aplicación de Examen Nacional de Ingreso a la Educación Superior (EXANI-II) de CENEVAL: cumple con todos los requisitos para el registro al proceso de admisión a esta licenciatura que se señalan en la convocatoria general. Además, deberás considerar lo siguiente:

- 1. Solicitar al correo fca_tecoman@ucol.mx** la información para realizar el diagnóstico de habilidades digitales del 02 de marzo al 22 de abril de 2025.
- 2. Realizar el diagnóstico de habilidades digitales** entre el 03 de marzo y el 05 de junio.

Etapa 2. Selección de carrera en la Universidad de Colima. Revisa que hayas obtenido un puntaje total igual o mayor a 21 (este puntaje es la combinación del promedio de bachillerato registrado para el proceso de admisión y de tu resultado en el EXANI-II de Ceneval). Revisa la siguiente tabla:

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Espacios disponibles	30
Puntaje total obtenido	21
Requisitos adicionales	Sí Realizar un diagnóstico de habilidades digitales.



INFORMACIÓN SOBRE CÓMO SE OBTIENE EL PUNTAJE TOTAL PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

Los criterios de selección son tres y corresponden a la combinación de la puntuación obtenida del promedio de bachillerato (hasta el quinto semestre para quienes se encuentran cursando), el resultado obtenido tras la aplicación del Examen Nacional de Ingreso a la licenciatura, EXANI-II, y el resultado de la evaluación disciplinar. De cada uno obtendrás un puntaje y la suma de los tres te dará el puntaje total. Aplica el método de cálculo que se muestra en la siguiente tabla, apoyándote con la regla de tres para que no te confundas.

Criterio	Valor en el proceso de admisión	Fórmula
1. Promedio general de bachillerato Promedio mínimo 7.0 Promedio máximo 10	50 puntos	A tu promedio general restale 7 puntos, luego multiplica el resultado por 50 y divídelo entre 3
2. EXANI-II del Ceneval Calificación mínima 700 (equivalente a 0) Calificación máxima 1300 (equivalente a 10)	50 puntos	A la puntuación del EXANI-II restale 700 puntos, luego multiplica el resultado por 50 y divídelo entre 600
Puntaje total	Puedes obtener de 0 a 100 puntos	Al puntaje obtenido en el criterio 1, súmale el puntaje del criterio 2

En el caso de que existan empates en los resultados para la selección, la UdeC se reserva el derecho de definir el límite hasta que se logre el cupo señalado en la convocatoria.



Para tu registro en esta carrera, considera lo siguiente:

- Acude con la o el coordinador académico al domicilio que se presenta en esta convocatoria o escribe al correo electrónico para que conozcas esta carrera, la opinión de otros estudiantes, así como las condiciones e implicaciones que tiene estar inscrito en este programa educativo.
- Será obligatorio que la persona aspirante, al ser aceptada al programa educativo, realice y acredite un curso de inducción en habilidades digitales básicas, el cual deberá incluir la búsqueda, gestión y uso de información académica; el manejo de herramientas digitales y de las plataformas institucionales de enseñanza (EDUC, EVPRAxis y SICEUC); los principios básicos de protección de datos personales y de los dispositivos digitales; las normas de etiqueta, así como los principios de integridad académica en el uso ético, responsable y transparente de la inteligencia artificial generativa establecidos en los lineamientos institucionales.

INFORMES

Kilómetro 40 autopista Colima-Manzanillo - Tecomán

Horario: 8:00 a 20:00 horas (Huso horario GMT-6)

Teléfono: 313 322 9403

Correo: fca_tecoman@ucol.mx

Atentamente
Estudia • Lucha • Trabaja
Colima, Colima, México, febrero de 2026

Dr. Marco Antonio Sambrano Aguayo
Director

